



**Universidad de Valladolid**  
Servicio de Relaciones Internacionales

Si tu **CENTRO** va a recibir **ESTUDIANTES EXTRANJEROS** para realizar una estancia de **PRÁCTICAS** dentro del programa Erasmus en la **Universidad de Valladolid** debes tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- **La Universidad de Valladolid/Departamento/Grupo de Investigación... actúa como EMPRESA DE ACOGIDA**
- **NO** es necesario firmar un convenio interinstitucional. *Será suficiente con que vosotros, como responsables/tutores de la movilidad, firméis una “Carta de Aceptación” al estudiante extranjero para formalizar la movilidad.*
- *En el acuerdo de prácticas (Learning Agreement for traineeship) firmaréis como empresa de acogida.*
- *Si el estudiante quisiera matricularse en alguna asignatura de la UVa solamente lo podrá realizar a través del PROGRAMA DE ESTUDIANTES VISITANTES*
- **El reconocimiento académico de la práctica lo tendrá que gestionar con su Universidad de origen, nunca con la Universidad de Valladolid**
- **ES OBLIGATORIO que el estudiante contrate un SEGURO DE VIAJE, DE ACCIDENTES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL antes de viajar.** *Por ejemplo, la UVa proporciona a todos sus estudiantes que realizan prácticas en el extranjero el seguro ONCAMPUS (<https://oncampus.es/seguros/>)*
- *El estudiante en prácticas podrá beneficiarse del programa creado por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UVA: “International Welcome Point” (IWP). Más información: [iwp@uva.es](mailto:iwp@uva.es)*
- *Podéis aprovechar este contacto y conseguir una práctica en la Universidad de origen del estudiante extranjero para que posteriormente se puedan beneficiar nuestros estudiantes de la UVa.*

\*Cualquier consulta o aclaración no dudéis en contactar con el Servicio de Relaciones Internacionales: [practicas.erasmus@uva.es](mailto:practicas.erasmus@uva.es) Más información sobre Prácticas Erasmus en nuestra web: <http://relint.uva.es/estudiantes-uva/practicas-en-empresas/movilidad-practicas-erasmus/>